



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, -7 NOV 1997

VISTO: La Nota N° 460/97 Letra: S.D. y P.; y

CONSIDERANDO: Que en la misma se solicita la rubricación de UN (1) un Libro Banco de CIEN (100) fojas útiles, para registrar los movimientos contables de la cuenta recaudadora N° 1710280/1, denominada "FONDO PROVINCIAL DE MEDIO AMBIENTE", del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia ;

Que el mismo se encuentra utilizado desde fojas 01 a fojas 05;

Por ello:

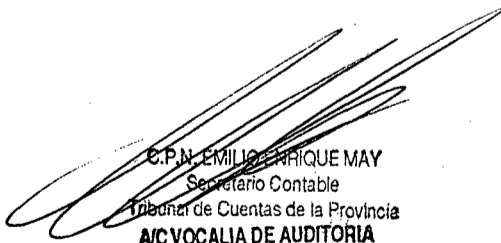
EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: RUBRICAR UN (1) Libro Bancos de CIEN (100) folios, útiles desde fojas 06 a 100, para registrar los movimientos contables de la cuenta recaudadora N° 1710280/1, denominada "FONDO PROVINCIAL DE MEDIO AMBIENTE", del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia.-

ARTICULO 2° : REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 58 /97.-


C.P.N. EMILIO ENRIQUE MAY
Secretario Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia
ACVOCALIA DE AUDITORIA


Dra. ESTELA MARIS VANDONI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



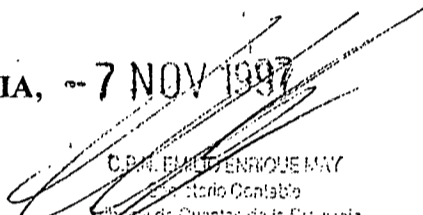
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

RUBRICACION

- - - - - **RESOLVEMOS:** Rubricar UN (1) Libro Bancos de CIEN (100) fojas, útiles desde fojas 06 a 100, para registrar los movimientos contables de la cuenta recaudadora N° 1710280/1, denominada " FONDO PROVINCIAL DE MEDIO AMBIENTE", del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia.-----

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 158/97.-

USHUAIA, -- 7 NOV 1997


C. P. EMILIO ENRIQUE MAY
Estado Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia
A/C VOCALIA DE AUDITORIA


Dra. ESTELA MARIS VANDONI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"